

The logo for uni>ersia, featuring the text "uni>ersia" in white lowercase letters on a red rectangular background.

**EDUCACION SUPERIOR EN IBEROAMERICA
INFORME 2016**

INFORME NACIONAL: ECUADOR

Juan Ponce Jarrín

Marzo 2016

Contenido

ACCESO A LAS IES	3
Evolución anual de la matrícula de pregrado.....	3
Políticas implementadas y evaluación del acceso a la educación superior y posgrado	3
Matrícula por área de conocimiento	7
Matrícula no-universitaria.....	7
Distribución de la matrícula por tipo de institución.	8
Títulos emitidos por pregrado y posgrado	8
INFRAESTRUCTURA INTITUCIONAL DE PROVISION DE LAS IES.....	9
Número de IES.....	9
Número de carreras y programas	9
Políticas para la creación de IES	10
PERSONAL DOCENTE.....	11
Número de docentes	11
Docentes por título académico	11
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.....	12
Evaluación de las Universidades en el 2012.....	12
La categorización del 2013	13
RESULTADOS DE LA EDUCACION SUPERIOR	14
Educación y mercado laboral	16
GOBIERNO Y GESTION DE LAS UNIVERSIDADES.....	17
FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR	19
CONCLUSIONES	22

ACCESO A LAS IES

Evolución anual de la matrícula de pregrado

En número absolutos, el total de matriculados en el Ecuador, según la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT), es la siguiente.

Tabla 1

Número de estudiantes en pregrado y posgrado

Año	Pregrado	Posgrado
2012	521.424	33.989
2013	532.859	28.372

Fuente: SENESCYT

El número de estudiantes de pregrado matriculados en las instituciones de educación superior (IES) pasó de 521 mil en el 2012 a 532 mil en el 2013. Por otro lado, el número total de estudiantes matriculados en posgrado disminuyó de 33.989 a 28.372.

Utilizando Información proveniente de las encuestas de empleo y desempleo (ENMDU), con cobertura nacional, se calculó la tasa neta de matrícula, tanto para pregrado como para posgrado.

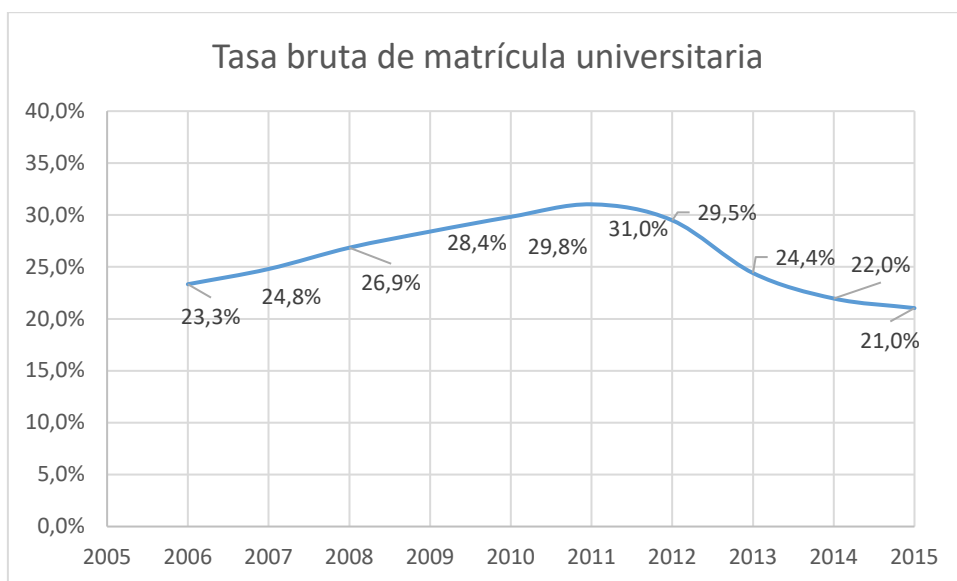
Políticas implementadas y evaluación del acceso a la educación superior y posgrado

Para tener una mejor idea de la evolución de la matrícula superior universitaria, debido a que entre el 2006 y el 2014 hubo dos políticas que podrían presionar la matrícula en sentido contrario¹, en el siguiente gráfico se presenta la evolución de la tasa bruta de matrícula para toda la serie del 2006 al 2015, utilizando como fuente las encuestas de empleo y desempleo (ENEMDU).

¹ La gratuidad, aplicada a partir del 2008 ayuda a mejorar el acceso, en tanto que el examen de ingreso, aplicado a partir del 2012, restringe el acceso, pero garantiza acceso de calidad.

Gráfico 1.

Evolución de la tasa bruta de matrícula universitaria



Fuente: ENEMDU. Varios años. INEC

La tasa bruta de matrícula universitaria tiene un crecimiento importante entre el 2006 y el 2011. En especial es importante el incremento de la matrícula entre el 2008 y el 2011 (que asciende del 27% al 31%). A partir del 2012, año en que empieza el examen de ingreso² se tiene una reducción de la tasa de matrícula de alrededor de 10 puntos (del 31% al 21%). Estos dos efectos contrapuestos, hacen que en todo el período analizado haya una reducción de dos puntos en la tasa neta de matrícula.

² Es importante mencionar que en este año, además del examen ENES también se produjo un proceso de depuración del sistema universitario, con el cierre de Universidades privadas de mala calidad.

Tabla 2

Tasa bruta de matrícula universitaria

		2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total		23,3%	24,8%	26,9%	28,4%	29,8%	31,0%	29,5%	24,4%	22,0%	21,0%
Area	Urbano	30,6%	32,5%	34,9%	36,5%	38,0%	38,7%	36,8%	30,3%	27,9%	26,2%
	Rural	7,0%	7,0%	8,9%	9,8%	11,6%	12,3%	12,2%	10,4%	8,2%	8,6%
Región natural	Costa	18,6%	21,8%	23,2%	24,3%	26,1%	29,8%	25,3%	22,5%	19,1%	17,3%
	Sierra	29,5%	29,2%	32,1%	33,9%	35,0%	34,6%	35,9%	28,1%	26,7%	26,7%
	Amazonía	13,6%	12,8%	13,6%	16,5%	15,3%	13,3%	12,9%	10,1%	8,0%	8,5%
Sexo	Hombre	21,1%	23,4%	23,4%	26,5%	26,0%	25,9%	25,4%	22,6%	20,4%	19,3%
	Mujer	25,6%	26,2%	30,4%	30,4%	34,0%	36,4%	33,9%	26,4%	23,5%	22,8%
Identificación étnica	Indígena	6,0%	6,9%	7,6%	10,1%	9,6%	10,1%	8,8%	11,4%	8,5%	5,7%
	Afro	9,9%	11,8%	16,2%	18,6%	19,5%	20,2%	19,2%	16,3%	10,6%	12,4%
	Mestizo	25,0%	27,0%	28,9%	29,7%	32,5%	34,2%	32,2%	26,3%	23,9%	23,6%
	Blanco	28,0%	24,7%	30,1%	37,6%	40,5%	36,3%	39,7%	29,5%	22,1%	15,7%
Quintiles ingreso percápita del hogar	20% pobre	13,1%	9,9%	12,0%	12,3%	14,9%	15,5%	15,8%	11,8%	10,4%	8,3%
	2	8,1%	11,7%	12,0%	15,9%	16,1%	16,9%	15,5%	13,4%	10,6%	10,8%
	3	13,5%	15,0%	19,5%	18,2%	19,2%	24,1%	17,9%	17,6%	16,2%	13,2%
	4	21,9%	24,4%	28,1%	28,0%	28,4%	29,8%	31,7%	24,6%	23,7%	23,6%
	20% rico	53,2%	53,3%	53,6%	53,1%	59,4%	60,2%	52,1%	47,1%	41,8%	43,3%

Fuente: ENEMDU: Varios Años. INEC

La tasa bruta de matrícula de pregrado se calculó utilizando como referencia a la población de 18 a 24 años de edad. Dicha tasa decrece del 23% en el 2006 al 21% en el 2015.

Mientras en el área urbana la tasa de matrícula se reduce del 31% al 26%, en el área rural ésta aumenta del 7% al 9%.

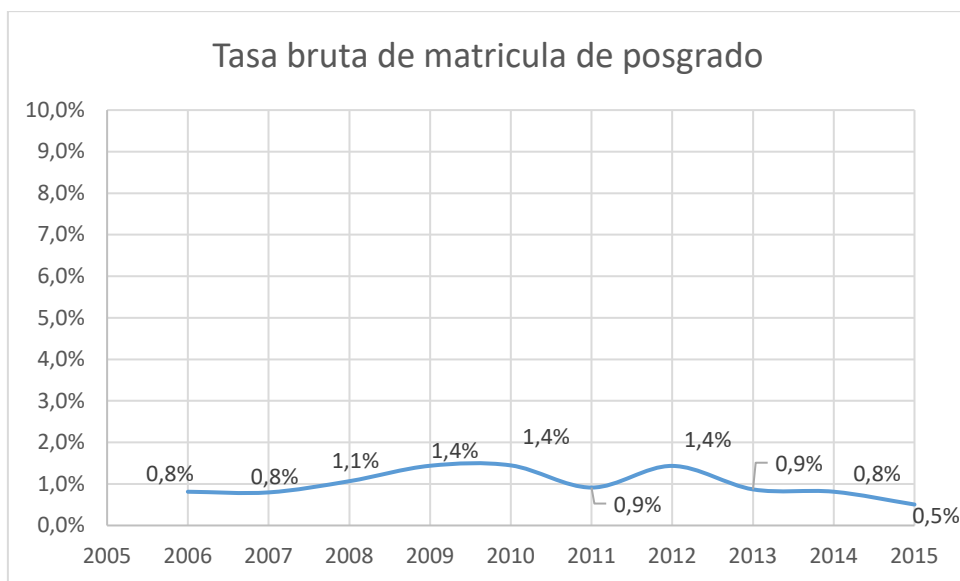
A nivel regional, la caída más pronunciada de la matrícula se da en la sierra y en la amazonía.

No se encuentra diferencias en la reducción de la matrícula por sexo. Al cruzar por etnia, se encuentra que la tasa se reduce entre los indígenas, los mestizos y los blancos, en tanto que aumenta entre los afro-ecuatorianos.

Para la tasa bruta de posgrado se tomó como referencia a la población de 25 a 30 años de edad. En el siguiente gráfico se presenta la evolución de la tasa bruta a nivel nacional.

Gráfico 2.

Evolución de la tasa bruta de matrícula de posgrado



Fuente: ENEMDU. Varios años. INEC

La tasa bruta de posgrado se incrementa entre el 2006 y el 2012 hasta alcanzar el 1,4%, y luego cae al final del periodo al 0,5%.

Tabla 3

Tasa bruta de matrícula de posgrado

		2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total		0,8%	0,8%	1,1%	1,4%	1,4%	0,9%	1,4%	0,9%	0,8%	0,5%
Area	Urbano	1,1%	1,1%	1,5%	1,9%	1,9%	1,1%	1,8%	1,1%	1,1%	0,7%
	Rural	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,2%	0,3%	0,4%	0,3%	0,1%	0,1%
Región natural	Costa	0,5%	0,5%	0,7%	0,7%	0,8%	0,7%	0,4%	0,5%	0,3%	0,2%
	Sierra	1,2%	1,2%	1,5%	2,3%	2,3%	1,2%	2,5%	1,3%	1,4%	0,8%
	Amazonía	0,8%	0,7%	0,2%	0,7%	0,2%	0,8%	1,5%	0,3%	0,2%	0,3%
Sexo	Hombre	0,9%	0,7%	1,0%	1,2%	1,3%	0,9%	1,4%	0,8%	1,0%	0,4%
	Mujer	0,7%	0,9%	1,2%	1,7%	1,6%	0,9%	1,5%	0,9%	0,6%	0,6%
Identificación étnica	Indígena	0,2%	0,3%	0,1%	0,3%	0,7%	0,0%	0,0%	0,2%	0,0%	0,0%
	Afro	0,1%	0,0%	0,2%	0,0%	1,3%	0,0%	0,6%	0,0%	0,2%	0,0%
	Mestizo	0,8%	0,8%	1,1%	1,4%	1,6%	1,1%	1,6%	1,0%	0,9%	0,6%
	Blanco	1,9%	1,7%	2,3%	3,5%	0,5%	2,0%	0,1%	0,6%	0,0%	0,0%
Quintiles ingreso percápita del hogar	20% pobre	0,3%	0,4%	0,4%	0,5%	0,0%	0,0%	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%
	2	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,2%	0,1%	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%
	3	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,3%	0,1%	0,2%	0,0%	0,0%
	4	0,8%	0,1%	0,2%	0,2%	0,4%	0,5%	0,6%	0,3%	0,3%	0,2%
	20% rico	2,2%	2,8%	3,7%	4,6%	4,6%	2,7%	3,6%	2,9%	2,9%	1,8%

Fuente: ENEMDU: Varios Años. INEC

La tasa bruta de posgrado se reduce entre el 2006 y el 2014 del 0.8% al 0.5%. Esta reducción se concentra en el área urbana, entre los hombres, en el quintil más rico y entre quienes se autodefinen como mestizos y blancos.

Matrícula por área de conocimiento

En la siguiente tabla se puede ver la evolución de la matrícula universitaria por sexo, según área de conocimiento.

Tabla 4

Matriculados por área de conocimiento

AREA	2012		2013	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
EDUCACION	22.609	58.163	19.638	48.776
HUMANIDADES Y ARTES	9.276	7.818	9.427	7.994
CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO	84.769	134.124	90.330	142.383
CIENCIAS	23.867	13.784	26.474	14.853
INGENIERIA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	48.340	13.794	51.510	15.685
AGRICULTURA	11.813	6.638	11.605	7.112
SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	20.142	44.623	21.795	46.238
SERVICIOS	10.262	11.402	8.825	10.214
TOTAL	231.078	290.346	239.604	293.255

Fuente: SENESCYT

La mayor matrícula se concentra en el área de las Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho. En dicha área hay un mayor número de estudiantes mujeres. Por otro lado, el menor número de matrícula se concentra en el área de Humanidades y Artes, en este caso con una mayor presencia de hombres.

Las mujeres tienen mayor presencia que los hombres en áreas como la educación, y salud y servicios sociales; en tanto que los hombres tienen mayor presencia que las mujeres en áreas como las ciencias, las ingenierías, y agricultura.

Entre el 2012 y el 2013 la matrícula se reduce en las áreas de educación y servicios, en tanto que aumenta en todas las otras áreas.

Matrícula no-universitaria

En el siguiente cuadro se presenta la tasa bruta de matrícula superior no universitaria. Nuevamente se usó como población de referencia a aquellos de 18 a 24 años.

Tabla 5

Tasa bruta de matrícula superior no-universitaria

Año	Tasa
2010	1,03%
2011	0,89%
2012	1,34%
2013	1,02%
2014	0,97%

Fuente: ENEMDU. Varios Años. INEC

En este caso también se observa una reducción de la matrícula en la primera mitad de la década.

Distribución de la matrícula por tipo de institución.

La siguiente tabla presenta la distribución de la matrícula entre instituciones públicas y privadas.

Tabla 6

Matrícula entre instituciones públicas y privadas

		2012	2013
Pregrado	Particular	190.022	210.582
	Pública	331.402	322.277
Posgrado	Particular	19.267	16.336
	Pública	14.722	12.036

Fuente: Senescyt.

La participación de la matrícula privada respecto del total de la matrícula se incrementa entre el 2012 y el 2013 del 36% al 40% en el caso del pregrado; y, del 57% al 58% en el caso del posgrado.

Títulos emitidos por pregrado y posgrado

La siguiente tabla presenta la información sobre los títulos emitidos por nivel.

Tabla 7

Títulos emitidos por pregrado y posgrado

	Pregrado	Posgrado
2010	67.918	17.482
2011	69.411	15.078
2012	70.093	10.993
2013	80.869	12.096
2014	76.589	11.937
2015	79.057	13.179

Fuente: Senescyt, SNIESE.

Mientras en pregrado se incrementó el número de graduados, en posgrado se redujo el incremento en pregrado se debe a que en el año 2013 se permitió que quienes habían egresado y no habían terminado su tesis, puedan graduarse mediante la rendición de un examen general de conocimientos.

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE PROVISION DE LAS IES

Número de IES

En la siguiente tabla se presenta información sobre las universidades e institutos en Ecuador, según su fuente de financiamiento para el año 2015.

Tabla 8

Institutos y Universidades por tipo de sostenimiento. 2015

	TOTAL	INSTITUTO	UNIVERSIDAD
Particular Autofinanciada	140	122	18
Particular cofinanciada	19	11	8
Pública	176	143	33
Total	335	276	59

Fuente: Senescyt. 2015.

En el caso de las Universidades, de un total de 59 Universidades existentes en el país, en el 2015, 18 eran particulares autofinanciadas (que no reciben fondos públicos), 8 eran particulares cofinanciadas (que reciben fondos públicos), y 33 eran públicas.

Número de carreras y programas

En la siguiente tabla se presenta el total de carreras ofertadas por universidades públicas y privadas, tanto en pregrado, como en posgrado para el año 2015.

Tabla 9

Carreras ofertadas por las IES en pregrado y posgrado.

	Total	Posgrado	Pregrado
Particular Autofinanciada	2.629	500	1.273
Particular cofinanciada	1.444	507	863
Pública	5.260	2.294	2.174
Total	9.333	3.301	4.310

Fuente: Senescyt. 2015.

En total se ofertan 9.333 carreras, de las cuales 4.310 pertenecen a pregrado y 3.301 pertenecen a posgrado. A nivel de pregrado la oferta es similar entre las instituciones públicas y las privadas; en tanto que en el posgrado la oferta de instituciones públicas es el doble de las privadas.

Políticas para la creación de IES

Desde la aprobación de la Ley Orgánica de Educación Superior, en el año 2010, no se han creado nuevas Universidades, excepto las llamadas Universidades emblemáticas, que son 4 y cubren las siguientes áreas de conocimiento: Ciencias duras (Yachay), Ciencias de la Vida (Ikiam), Artes (Universidad de las Artes) y Universidad de Docencia. Todas estas Universidades son públicas.

Por otro lado, en el año 2012, fruto de la evaluación a las Universidades, se produjo el cierre de 14 Universidades, y una adicional en el 2013. En todos los casos se trató de Universidades privadas de mala calidad.

A partir de ahí no ha habido cambios en el número de Universidades.

Todo lo anterior se basa en la disposición transitoria décima quinta de la LOES que establece: *“Durante los cinco años posteriores a la promulgación de esta ley no se creará ninguna nueva institución de educación superior. Se exceptúan de esta moratoria la Universidad Nacional de Educación “UNAE”, prevista en la Disposición Transitoria Vigésima de la Constitución, cuya matriz estará en la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar; la Universidad Regional Amazónica, cuya matriz estará en la ciudad del Tena provincia del Napo; la Universidad de las Artes con sede en la ciudad de Guayaquil y una Universidad de investigación de tecnología experimental”*.

En el año 2013 se evaluaron las extensiones de las Universidades. En este caso se definieron 2 extensiones aprobadas, 19 extensiones condicionadas, 19 extensiones “fuertemente” condicionadas, y 44 extensiones cerradas. En la actualidad se cuenta con 40 extensiones.

En el caso de los institutos superiores, se realizó una evaluación inicial entre el 2011 y el 2012. Dicha evaluación se complementó con un examen de resultados. La evaluación se

aplicó a 23 Institutos Pedagógicos (ISPED), y a 5 Institutos Pedagógicos e Interculturales Bilingües (ISPEDIB), con un total de 2103 estudiantes. En el 2014 se inició la evaluación de los Institutos Técnicos y Tecnológicos (con un total de 225).

Luego de todo este proceso, al 2015 se contaba con 276 Institutos, de los cuales 133 eran privados y 143 eran públicos.

PERSONAL DOCENTE

Número de docentes

En la siguiente tabla se presenta información sobre el número de docentes por tipo de Universidad.

Tabla 10
Número de docente por tipo de Universidad

	2010	2011	2012	2013
Pública	19.537	20.007	19.991	21.876
Particular cofinanciada	7.668	8.019	8.613	10.079
Particular Autofinanciada	7.979	5.786	5.116	4.918
Total	35.184	33.812	33.720	36.873

Fuente: Senescyt-Sniece. 2010-2013.

El número de profesores en la universidad ecuatoriana se incrementa de 35.184 en el 2010 a 36.873 en el 2013. Conspicuamente, el número se reduce en las Universidades autofinanciadas, al pasar de alrededor de 8 mil profesores a 5 mil. En las otras universidades (públicas y particulares cofinanciadas) el incremento es importante.

Docentes por título académico

En la siguiente tabla se presenta el porcentaje de docentes de las IES de acuerdo a su título académico.

Tabla 11
Porcentaje de docentes por título

	2010	2011	2012	2013
Técnico superior	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Tecnológico	0,3%	0,3%	0,8%	0,0%
Tercer nivel	39,2%	34,4%	31,1%	23,3%
Diplomado	13,3%	14,0%	10,6%	7,7%
Especialista	8,9%	10,9%	10,6%	6,8%
Maestría	34,9%	35,9%	42,3%	56,6%
PhD	1,7%	2,6%	3,1%	3,2%
Sin título de tercer nivel	0,3%	1,6%	1,2%	
Sin información	1,2%			2,2%
TOTAL	35.184	33.812	33.720	36.873

Fuente: Senescyt-Sniece. 2010-2013.

El porcentaje de docentes con título de maestría se incrementa del 35% al 57% entre el 2010 y el 2013. Además, el porcentaje de docentes con título doctoral se incrementa del 1,7% al 3,2%.

Este cambio está asociado con disposiciones de la LOES sobre requisitos de titulación de los docentes. El artículo 150 de la LOES establece como requisito para ser profesor titular el tener el título de doctor o Phd. Por otro lado, la disposición décima tercera de misma ley establece que este requisito (de tener PhD) entrará en vigencia a partir del año 2017. Además se establece que de no cumplirse con este requisito, los profesores titulares principales perderán automáticamente esta condición.

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El Mandato Constituyente No. 14, expedido por la Asamblea Nacional Constituyente el 22 de julio de 2008, derogó la Ley 130 de creación de la Universidad Cooperativa de Colombia (UCCE) y estableció la obligación del CONEA de elaborar un informe técnico sobre el nivel de desempeño institucional de los establecimientos de educación superior, a fin de garantizar su calidad, propiciando su depuración y mejoramiento³. Este Mandato era una clara muestra de la voluntad del Estado por recuperar su rol director, regulador y supervisor sobre las instituciones de educación superior, abandonado durante décadas por gobiernos que lo delegaron a las fuerzas del mercado (CONEA, 2009).

La ejecución del Mandato 14 culmina con la entrega del informe a la Asamblea Nacional el 4 de noviembre de 2009. En este informe la universidad ecuatoriana se evidencia como un conjunto fragmentado por múltiples brechas: académica, democrática, investigativa y tecnológica y sus resultados tuvieron consecuencias para las universidades, lo cual constituye un hito en la historia del sistema universitario. De acuerdo a su desempeño éstas fueron clasificadas en cinco categorías: A, B, C, D y E, siendo la A, la de mejor desempeño y la E la de más bajo desempeño (CONEA, 2009).

Evaluación de las Universidades en el 2012.

El Estado, en su afán de consolidar los procesos de evaluación, contempla en la LOES la conformación del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES)⁴, entidad que reemplazaría al CONEA y que sería desde entonces, la encargada de ejecutar lo establecido por esta ley. Una de las primeras tareas asignadas a esta nueva institución fue el cumplimiento de la Disposición Transitoria Tercera de la LOES, que ordenaba la evaluación de las 26 universidades ubicadas en la categoría E, dentro de los 18 meses posteriores a su promulgación. Pese a lo estrecho del tiempo y sobre las bases conceptuales y metodológicas del modelo del

³ Las razones para derogar la ley de creación de la UCCE apelaban a las “irregularidades permanentes” probadas por el CONESUP “en las que ha incurrido y sigue incurriendo”, así como al deber de la Asamblea de “velar por la transparencia del sistema educativo” y para que éste sea “del más alto nivel académico de tal manera que permita contribuir al desarrollo humano y científico del país” (ANC, Mandato Constituyente No. 14, julio 22, 2008).

⁴ La base legal del CEAACES es la LOES (Art. 175); el Decreto Ejecutivo 850 del 11 de agosto de 2011 y la Resolución No. PLE-CNE-3-22-8-2011 del 22 de agosto de 2011 del Consejo Nacional Electoral, designando los miembros del CEAACES. El 29 de agosto de 2011 se realizó la primera reunión del Consejo. Véase CEAACES, Oficio Circular No. 016-SG-“012, del 9 de octubre de 2012 (www.ceaaces.gob.ec).

Mandato 14, el CEAACES diseñó un modelo de evaluación con dos componentes: i) evaluación del entorno de aprendizaje; y, ii) evaluación de los resultados de aprendizaje, con la aplicación de un examen a las y los estudiantes del último año. Un elemento nuevo introducido en esta evaluación y que sería aplicado a 16 carreras de las 26 universidades categoría E, en 17 de las 24 provincias del país. La ejecución de esta evaluación a estas universidades se realizó en el primer trimestre del año 2012 (Long, Guillaume, 2013).

Los resultados de este proceso de evaluación que son de dominio público, removieron los cimientos de las estructuras mismas de la educación superior ecuatoriana, pues el Informe presentado en la Asamblea Nacional Constituyente el 12 de abril de 2012, revela múltiples problemas en aspectos fundamentales del quehacer universitario como: ausencia casi total de investigación; desarrollo de la actividad docente en condiciones precarias, en términos de estabilidad laboral y de remuneración; niveles bajos en la formación académica de sus docentes, poca o ninguna relación que vincule a la universidad con la sociedad, condiciones inadecuadas en términos de infraestructura, falta de institucionalización de los procesos académicos, etc.; que afectaron gravemente el desempeño institucional de estas universidades.

De otro lado, los resultados de los exámenes: específico y de competencias generales, aplicados a estudiantes de los últimos niveles de la carrera fueron igualmente alarmantes debido al bajo rendimiento demostrado. Este último dejó entrever a una población estudiantil con grandes dificultades a la hora de leer un texto y procesar de allí ideas principales, argumentos, relaciones causales, etc. (Long, Guillaume. 2013).

Como resultado de este proceso de evaluación, el CEAACES categorizó a estas 26 universidades en tres grupos: i) aceptable, en la que se ubicaron tres universidades que podían mantenerse en el sistema; ii) parcialmente aceptable, en la que se situaron ocho universidades sujetas a ciertas restricciones⁵; y, iii) no aceptable, en la que se ubicaron 14 universidades que fueron suspendidas definitivamente⁶. El cierre de estas catorce universidades significó que sus 43.000 estudiantes (7.5% de la población estudiantil total del país) debieron acogerse al Plan de Contingencia diseñado por el Consejo de Educación Superior (CES) para continuar sus estudios⁷. Con la eliminación de estas universidades, el sistema de educación superior quedaría conformado por 57 casas de estudio, dando inicio a un proceso de depuración del sistema de educación superior del país, recomendado por el Mandato 14 y ordenado por la LOES.

La categorización del 2013

En el año 2013 se llevó a cabo la evaluación institucional de las universidades. En este caso se tomó en cuenta los siguientes aspectos: eficiencia académica (eficiencia terminal), investigación (publicaciones y presupuesto), infraestructura, academia (docentes) y organización (administrativa). Se evaluaron 3 universidades que solo ofrecen posgrado,

⁵ “...no podían matricular a nuevos estudiantes en modalidades a distancia ni en centros de apoyo y extensiones que funcionen en convenio con colegios, institutos y otras IES o en carreras con bajo promedio en los exámenes del CEAACES del 4 de marzo de 2012” (Long, G. 2013).

⁶ La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Amawtay Wasi, que formó parte del grupo de las 26 universidades categoría E planteado por el Mandato 14, no fue categorizada en este proceso de evaluación debido a una sentencia de la Corte Constitucional que exigía respetar su cosmovisión y aplicar criterios interculturales en las políticas públicas que le atañen, en apego al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), debiendo sujetarse, hasta el 12 de abril de 2013, a un nuevo proceso de evaluación (Long, G. 2013:19).

⁷ Sobre la ejecución y los resultados del plan de contingencia véase el artículo de Claudia Ballas y Luis Martínez en op cit., CEAACES, 2013 (en prensa).

10 que solo ofrecen grado y 41 que ofrecen posgrado y grado. Fruto de la evaluación se definieron 4 categorías, distribuidas de la siguiente manera: Categoría A (5 universidades); Categoría B (23 universidades); Categoría C (18 universidades); Categoría D (8 universidades). Tres universidades no fueron evaluadas y su acreditación está pendiente. Las universidades de categorías A, B y C fueron acreditadas, en tanto que las de categoría D quedaron en proceso de acreditación.

RESULTADOS DE LA EDUCACION SUPERIOR

En la siguiente tabla se presenta el porcentaje de la población adulta con educación superior y posgrado para la serie del 2010 al 2014 utilizando las encuestas de empleo.

Tabla 12

Porcentaje de población adulta con formación universitaria y posgrado

Año	Universitaria	Posgrado
2010	57.2%	6.2%
2011	56.2%	3.7%
2012	55.6%	4.7%
2013	60.2%	7.2%
2014	62.9%	8.1%

Fuente: Encuestas de Empleo y Desempleo. INEC. 2010-2014.

Es importante aclarar que el indicador de población universitaria hace referencia a aquellas personas que alguna vez estuvieron en una institución superior. No necesariamente se refiere a aquellos que obtuvieron el título universitario. Lo mismo se aplica para el indicador de posgrado.

Aclarado esto es importante ver como los dos porcentajes se incrementan entre el 2010 y el 2014. En el caso universitario el porcentaje pasa del 57% al 63%. Se trata de un incremento mayor a un punto porcentual por año. En el caso del posgrado también se encuentra un incremento aunque de menor magnitud. El porcentaje sube del 6% en el 2010 al 8% en el 2014.

La siguiente tabla presenta la información sobre títulos emitidos por universidades e institutos.

Tabla 13

Títulos por institución

	Universitaria	Institutos
2010	77413	7987
2011	76178	8311
2012	71028	10058
2013	82159	10806
2014	77936	10590
2015	82437	9799

Fuente: Senescyt-Sniece.

El número de títulos emitidos por las universidades ecuatorianas tuvo un incremento importante entre el 2010 y el 2015, al pasar de alrededor de 77 mil títulos a alrededor de 82 mil títulos. El salto más importante se da en el año 2013 en donde el Consejo de Educación Superior estableció la posibilidad de que personas que hayan egresado de la Universidad puedan graduarse sin realizar la tesis sino por medio de la aprobación de exámenes complexivos.

En la siguiente tabla se presenta el número de títulos emitidos por institución de acuerdo a su fuente de financiamiento.

Tabla 14

Títulos por fuente de financiamiento

	AUTOFINANCIADA	COFINANCIADA	PUBLICA
2010	15307	15990	54103
2011	14205	15070	55214
2012	11936	13646	55504
2013	25557	16136	51272
2014	15574	14128	58824
2015	13629	19767	58840

Fuente: Senescyt-Sniece.

La mayoría de los títulos de educación superior son emitidos por instituciones públicas. Le siguen las instituciones privadas cofinanciadas (con financiamiento público) y finalmente las privadas autofinanciadas (sin ningún tipo de financiamiento público).

Del total de títulos, más del 60% son emitidos por instituciones públicas. Este porcentaje se mantiene constante a lo largo del periodo analizado.

En la siguiente tabla se presenta los títulos por área de conocimiento.

Tabla 15

Títulos emitidos por área del conocimiento

	2010		2015	
	Pregrado	Postgrado	Pregrado	Postgrado
EDUCACION	12,982	6,482	15,044	2,304
HUMANIDADES Y ARTES	2,452	53	2,885	159
CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO	29,452	8,457	32,324	6,733
CIENCIAS	4,812	277	6,011	657
INGENIERIA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	6,339	200	8,618	695
AGRICULTURA	2,750	41	3,072	319

SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	9,106	1,972	11,095	2,312
SERVICIOS	25		8	
	67,918	17,482	79,057	13,179

Fuente: Senescyt-Sniece.

La emisión de títulos de pregrado paso de alrededor de 68 mil a alrededor de 79 mil entre el 2010 y el 2105. En el caso del posgrado paso de 17 mil a 13 mil.

A nivel de pregrado, la mayoría de los títulos se concentran en el área se Ciencias Sociales y Derecho, le sigue el área de Educación, y Salud y servicios sociales. La menor emisión de títulos se da en el área de servicios, agricultura y humanidades y artes. Una tendencia similar se observa a nivel de posgrado.

Un elemento importante de los resultados de la educación superior tiene que ver con la tasa de graduación oportuna. En la siguiente tabla se presenta el indicador para la educación universitaria calculado a partir de las encuestas de empleo.

Tabla 16

Tasa de graduación oportuna

Año	Universitaria
2010	54.52%
2011	54.20%
2012	57.01%
2013	60.06%
2014	56.70%

Fuente: Encuestas de Empleo y Desempleo. INEC. 2010-2014.

Alrededor de la mitad de los estudiantes universitarios adquieren su título de manera oportuna (es decir dentro de los plazos definidos por la universidad). Se encuentra una mejora en el indicador en el periodo analizado.

Educación y mercado laboral

Una forma muy común de analizar la relación entre educación y mercado laboral es a través de modelos mincerainos que permiten calcular el retorno de la escolaridad en el mercado laboral. Los resultados de la regresión minceriana corrida en la encuesta de empleo del 2014 son los siguientes:

Tabla 17

Modelo Minceriano para analizar los retornos escolares

log_ing_lab	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf.	Interval]
edad	0.070551	0.0022496	31.36	0	0.066142	0.07496
	-					-
edad2	0.000871	0.0000247	-35.19	0	-0.00092	0.00082
dsuperior	0.865219	0.0155576	55.61	0	0.834725	0.89571
dposgrado	1.600976	0.0462621	34.61	0	1.510299	1.69165
_cons	4.404627	0.0473373	93.05	0	4.311842	4.49741

Fuente: ENEMDU, 2014. INEC.

La variable dependiente es el logaritmo del ingreso laboral. Como variables independientes se incluyó a la edad, la edad al cuadrado y dos dummies para educación superior y para posgrado.

El coeficiente de la dummy de educación superior nos dice que aquellas personas que alcanzan nivel universitario tienen 86% más ingresos que aquellos que tienen un nivel escolar por debajo del universitario. Por otro lado, el acceder a posgrado, incrementa los ingresos en un 160% en comparación con aquellos que tienen un nivel escolar por debajo al universitario. Comparando los coeficientes de posgrado con universidad se tiene que el pasar de la universidad al posgrado incrementa los ingresos laborales en un 73%.

GOBIERNO Y GESTION DE LAS UNIVERSIDADES

En esta parte se analiza la estructura de gobierno del sistema universitario ecuatoriano.

Las instituciones que regulan el sistema de educación superior del Ecuador son: La Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología (SENESCYT), Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES).

La SENESCYT es una secretaría del Estado que ejerce la rectoría de la política pública de educación superior, ciencia, tecnología y saberes ancestrales y se encarga de gestionar su aplicación; con enfoque en el desarrollo estratégico del país. Coordina las acciones entre el ejecutivo y las instituciones de educación superior en aras del fortalecimiento académico, productivo y social. En el campo de la ciencia, tecnología y saberes ancestrales, promueve la formación del talento humano avanzado y el desarrollo de la investigación, innovación y transferencia tecnológica, a través de la elaboración, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos. La máxima autoridad es el/la secretario/a nacional.

El CES es un órgano colegiado de carácter autónomo, conformado por 10 consejeros, 6 miembros académicos elegidos por concurso público de méritos y oposición, y 4 representantes del Ejecutivo, de entre los cuales se elige al presidente del consejo. El CES se encarga de la planificación, regulación y coordinación interna del Sistema de

Educación Superior del Ecuador, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana. Entre sus objetivos estratégicos constan: a) Resolver sobre la planificación, regulación y coordinación del Sistema de Educación Superior; b) Administrar el Sistema de Licenciamiento de la Educación Superior, en conformidad a las normas establecidas en la ley; c) Monitorear, controlar y sancionar a las Instituciones de Educación Superior según lo establecido en la ley; d) Formular, en coordinación con los otros organismos que rigen el Sistema de Educación Superior y con el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior, las políticas de Estado y la planificación del Sistema de Educación Superior; e) Aprobar y formular la normativa requerida para el funcionamiento del Sistema de Educación Superior y para el ejercicio de sus competencias; y f) Gestionar la información remitida por el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y otras entidades como sustento para las resoluciones (CES, 2012).

El Consejo de Evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior (CEAACES), es un cuerpo colegiado de carácter autónomo, conformado por 6 consejeros, 3 miembros académicos elegidos por concurso público de méritos y oposición, y 3 representantes del Ejecutivo, de entre los cuales se elige al presidente del consejo. El CEAACES ejerce la rectoría de la política pública para el seguimiento de la calidad de la educación superior del Ecuador, a través de los procesos de evaluación, acreditación y categorización en las Instituciones de Educación Superior (R.O. 733 miércoles 27 de junio de 2012, pág. 7). Las funciones del CEAACES están determinadas por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) del 2010, Art. 174, que entre otras cosas establece como su primera función, “Planificar, coordinar y ejecutar las actividades del proceso de evaluación, acreditación, clasificación académica y aseguramiento de la calidad de la educación superior”.

Adicionalmente existen dos organismos de consulta: la Asamblea del Sistema de Educación Superior, y los Comités Regionales Consultivos de planificación de la educación superior.

La Asamblea es el órgano representativo y consultivo que sugiere al Consejo de Educación Superior políticas y lineamientos para la educación superior. Se integra por todos los rectores de las universidades y escuelas politécnicas públicas y privadas, un profesor titular por cada universidad pública, dos por las universidades privadas, 6 representantes de los estudiantes, 8 representantes de los institutos superiores y 2 representantes de los trabajadores universitarios y politécnicos.

Los comités consultivos de planificación son órganos de consulta regional de la Senecsy, para la coordinación territorial con los actores de la educación superior que trabajan a nivel regional y los gobiernos autónomos descentralizados.

A nivel interno todas las Universidades del país deben regirse por el principio de cogobierno, que consiste en la dirección compartida de las universidades y escuelas politécnicas por parte de los diferentes sectores de la comunidad de estas instituciones: profesores, estudiantes, empleados y trabajadores. Lo anterior se aplica para todas las universidades, tanto públicas como privadas.

Para el ejercicio del cogobierno, las universidades en el marco de su autonomía, establecerán órganos colegiados, de carácter académico y administrativo. La autoridad máxima de toda universidad será el órgano colegiado superior integrado por autoridades,

representantes de los profesores, estudiantes y graduados. Para el tratamiento de temas administrativos participara el representante de los empleados.

Para ser rector de cualquier universidad ecuatoriana se requiere: tener título de doctor o Phd, tener experiencia de al menos 5 años en gestión educativa universitaria, haber publicado oras de relevancia o artículos indexados en los últimos 5 años, haber accedido a la docencia por concurso público y tener, al menos, 5 años de experiencia docente. Los rectores duran 5 años en sus funciones y podrán ser reelegidos una sola vez. Para ser vicerector se exigen los mismos requisitos excepto el de experiencia en gestión educativa que se limita a solo 3 años.

FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR

Para empezar esta parte, se presenta la evolución del total del presupuesto destinado a las Universidades como porcentaje del PIB.

Tabla 18

Presupuesto para Universidades como porcentaje del PIB

Año	% PIB
2010	1,6%
2011	1,6%
2012	1,6%
2013	1,6%
2014	2,1%
2015	2,0%
2016	2,0%

Fuente: Senescyt.

Entre el 2010 y el 2016 el presupuesto para las universidades como porcentaje del PB se incrementó del 1,6% al 2%. Como dato referencial, el promedio en América Latina es del 1%.

La siguiente tabla presenta la evolución del presupuesto público para las Universidades públicas.

Tabla 19

Presupuesto para las Universidades Publicas

Año	Presupuesto
2011	\$977,046,604
2012	\$1,032,506,394
2013	\$1,205,703,335
2014	\$1,043,386,598
2015	\$1,198,442,632
2016	\$1,218,673,228

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. SENPLADES.

El presupuesto de las universidades públicas se incrementó de 977 millones de dólares en el 2011, a 1218 millones en el 2016.

El incremento estuvo relacionado con parámetros de calidad debido a la existencia de un nuevo mecanismo de asignación de recursos desarrollado por el Senescyt e implementado por el Consejo de educación superior a partir del 2013. Tradicionalmente la asignación se basaba exclusivamente en el número de estudiantes matriculados en cada universidad. Este nuevo mecanismo ha hecho que los mayores incrementos en el presupuesto se den en las Universidades que mayores mejoras han tendido en los indicadores de calidad. En términos generales el mayor incremento se dio en las Universidades de categoría A y B según la evaluación del CEAACES.

De acuerdo con la política de gratuidad de la educación universitaria aprobada en la Constitución del 2008, las Universidades públicas no pueden cobrar por aranceles, ni por ningún tipo de servicios a los estudiantes. En el caso de las universidades privadas, la fijación de aranceles está regulada por el CES y sus incrementos no pueden superar la inflación y deben ser aprobados por el CES.

La Función Ejecutiva no podrá privar de sus rentas o asignaciones presupuestarias o retardar las transferencias a ninguna institución del sistema.

Los recursos del Estado que se asignan a las Universidades públicas y privadas se distribuyen con base a criterios de calidad, eficiencia, equidad, justicia y excelencia académica (LOES, art. 24). Se usara los siguientes parámetros: a) Número de estudiantes y costo por carrera y nivel; b) Numero, dedicación, título y experiencia docente; c) clasificación académica y tipología de instituciones; d) eficiencia en docencia e investigación y relación con el desarrollo nacional y regional; e) eficiencia terminal; y, f) eficiencia administrativa.

La LOES también prevé la asignación de recursos públicos para las universidades privadas (las llamadas cofinanciadas). Estas universidades están obligadas a destinar dichos recursos al otorgamiento de becas de escolaridad e investigación a estudiantes que por su origen socio-económico, etnia, género, discapacidad o lugar de residencia, entre otros, tengan dificultad para acceder, mantenerse y terminar exitosamente sus estudios. También se debe destinar para becas de posgrado.

En la siguiente tabla se presenta información sobre cómo se distribuye el presupuesto público de las universidades, entre los diferentes componentes del sistema.

Tabla 20

Instituciones	Recursos a Distribuirse			
	Renta	IVA	Compensación donaciones	Compensación Gratuidad
U. Públicas (26)	86%	90%	90,70%	100%
U. Públicas Posgrado (3)	4%	4%	3,80%	0%
Total Públicas (29)	90%	94%	94,50%	100%
Particulares (8)	9%	5%	5,50%	0%
CEAACES	1%	1%	0,00%	0%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: Senescyt.

Un componente importante del presupuesto para la educación superior es la participación en lo recaudado por concepto de impuesto a la renta. De todo lo recaudo por impuesto a la renta, el 11% se destina a la educación superior. A su vez, de este rubro, el 86% se destina a las universidades públicas, el 4% a las universidades de posgrado, el 9% a las universidades particulares, y el 1% al CEAACES.

Otro componente importante es lo recaudado por otros impuestos, en especial el IVA. De este impuesto el 10% se destina para financiar a la educación superior. De este rubro, a su vez, el 90% va a las universidades públicas, el 4% a las de posgrado, el 5% a las particulares y el 1% al CEAACES.

La tabla también presenta la distribución de compensaciones y donaciones y la compensación por gratuidad.

CONCLUSIONES

1.- En términos de acceso a la educación superior se encuentra un incremento importante de la matrícula universitaria hasta el año 2012. A partir de este año se encuentra una tendencia decreciente de la matrícula. Dicho comportamiento posiblemente se deba a la aplicación del examen de admisión a las universidades.

2.- Por área de conocimiento, la matrícula se concentra en el área de las Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho. En dicha área hay un mayor número de estudiantes mujeres. Por otro lado, el menor número de matrícula se concentra en el área de Humanidades y Artes, en este caso con una mayor presencia de hombres.

3.- Del total de la matrícula en pregrado, el 40% está en instituciones privadas, en tanto que el 60% se encuentra en instituciones públicas. Por otro lado, en el posgrado, el 57% está en instituciones privadas y el 43% en públicas.

4.- En cuanto a titulación, en pregrado se incrementó el número de graduados, mientras que en posgrado se redujo, entre el 2010 y el 2015. El incremento en pregrado se debe a que en el año 2013 se permitió que quienes habían egresado y no habían terminado su tesis, puedan graduarse mediante la rendición de un examen general de conocimientos.

5.- De un total de 59 Universidades existentes en el país, en el 2015, 18 eran particulares autofinanciadas (que no reciben fondos públicos), 8 eran particulares cofinanciadas (que reciben fondos públicos), y 33 eran públicas.

6.- En total se ofertan 9.333 carreras, de las cuales 4.310 pertenecen a pregrado y 3.301 pertenecen a posgrado. A nivel de pregrado la oferta es similar entre las instituciones públicas y las privadas; en tanto que en el posgrado la oferta de instituciones públicas es el doble de las privadas.

7.- Desde la aprobación de la Ley Orgánica de Educación Superior, en el año 2010, no se han creado nuevas Universidades, excepto las llamadas Universidades emblemáticas, que son 4 y cubren las siguientes áreas de conocimiento: Ciencias duras (Yachay), Ciencias de la Vida (Ikiam), Artes (Universidad de las Artes) y Universidad de Docencia. Todas estas Universidades son públicas. Por otro lado, en el año 2012, fruto de la evaluación a las Universidades, se produjo el cierre de 14 Universidades, y una adicional en el 2013. En todos los casos se trató de Universidades privadas de mala calidad.

8.- El número de profesores en la universidad ecuatoriana se incrementa de 35.184 en el 2010 a 36.873 en el 2013. El número de profesores se reduce en las Universidades autofinanciadas, al pasar de alrededor de 8 mil profesores a 5 mil. En las otras universidades (públicas y particulares cofinanciadas) el incremento es importante.

9.- El porcentaje de docentes con título de maestría se incrementa del 35% al 57% entre el 2010 y el 2013. Además, el porcentaje de docentes con título doctoral se incrementa del 1,7% al 3,2%.

10.- En el año 2013 se llevó a cabo la evaluación institucional de las universidades. En este caso se tomó en cuenta los siguientes aspectos: eficiencia académica (eficiencia terminal), investigación (publicaciones y presupuesto), infraestructura, academia

(docentes) y organización (administrativa). Se evaluaron 3 universidades que solo ofrecen posgrado, 10 que solo ofrecen solo grado y 41 que ofrecen posgrado y grado. Fruto de la evaluación se definieron 4 categorías, distribuidas de la siguiente manera: Categoría A (5 universidades); Categoría B (23 universidades); Categoría C (18 universidades); Categoría D (8 universidades). Tres universidades no fueron evaluadas y su acreditación está pendiente. Las universidades de categorías A, B y C fueron acreditadas, en tanto que las de categoría D quedaron en proceso de acreditación.

11.- El porcentaje de población adulta con nivel universitario pasa del 57% al 63% entre el 2010 y el 2014. En el caso del posgrado también se encuentra un incremento aunque de menor magnitud. El porcentaje pasa del 6% al 8%.

12.- El número de títulos emitidos por las universidades ecuatorianas tuvo un incremento importante entre el 2010 y el 2015, al pasar de alrededor de 77 mil títulos a alrededor de 82 mil títulos. El salto más importante se da en el año 2013 en donde el Consejo de Educación Superior estableció la posibilidad de que personas que hayan egresado de la Universidad puedan graduarse sin realizar la tesis sino por medio de la aprobación de exámenes complexivos.

13.- Del total de títulos, más del 60% son emitidos por instituciones públicas. Este porcentaje se mantiene constante a lo largo del periodo analizado.

14.- A nivel de pregrado, la mayoría de los títulos se concentran en el área de Ciencias Sociales y Derecho, le sigue el área de Educación, y Salud y servicios sociales. La menor emisión de títulos se da en el área de servicios, agricultura y humanidades y artes. Una tendencia similar se observa a nivel de posgrado.

15.- Un análisis de los retornos escolares en el mercado laboral, utilizando un modelo econométrico minceriano, muestra que aquellas personas que alcanzan nivel universitario tienen 86% más ingresos que aquellos que tienen un nivel escolar por debajo del universitario. Por otro lado, el acceder a posgrado, incrementa los ingresos en un 160% en comparación con aquellos que tienen un nivel escolar por debajo al universitario. Comparando los coeficientes de posgrado con universidad se tiene que el pasar de la universidad al posgrado incrementa los ingresos laborales en un 73%.

16.- Entre el 2010 y el 2016 el presupuesto para las universidades, como porcentaje del PB, se incrementó del 1,6% al 2%. Como dato referencial, el promedio en América Latina es del 1%.

17.- Los recursos del Estado que se asignan a las Universidades públicas y privadas se distribuyen con base a criterios de calidad, eficiencia, equidad, justicia y excelencia académica (LOES, art. 24). Se utiliza los siguientes parámetros: a) Número de estudiantes y costo por carrera y nivel; b) Numero, dedicación, título y experiencia docente; c) clasificación académica y tipología de instituciones; d) eficiencia en docencia e investigación y relación con el desarrollo nacional y regional; e) eficiencia terminal; y, f) eficiencia administrativa.

18.- La LOES también prevé la asignación de recursos públicos para las universidades privadas (las llamadas cofinanciadas). Estas universidades están obligadas a destinar dichos recursos al otorgamiento de becas.